

Cartilla – Depósitos a plazo fijo

Cumpliendo con la normativa vigente del BCU le hacemos entrega de la presente cartilla que incluye información precontractual sobre nuestros depósitos a plazo fijo.

1. Descripción:

1.1. Previo a la realización de un depósito a plazo fijo deberá firmar el contrato de condiciones para depósitos a plazo fijo.

1.2. El Banco deberá abonar al Cliente los intereses financieros que correspondan y según se indica a continuación.

2. Información sobre intereses:

2.1. La tasa de interés pasiva que el banco abonará al finalizar el plazo sobre los montos depositados a plazo fijo, están expresadas en términos efectivos anuales y se encuentran en la siguiente pizarra:

	Monto		Plazo					
	Desde	Hasta	Hasta 29d	30-59d	60-90d	91-180d	181-367d	>=368d
UYU	0	99.999	0,25%	2,00%	2,00%	2,50%	2,75%	3,00%
	100.000	249.999	0,50%	2,00%	2,50%	3,00%	4,00%	4,25%
	250.000	999.999	1,00%	2,50%	3,00%	4,00%	5,00%	5,25%
	1.000.000	en adelante	1,00%	2,50%	3,00%	4,00%	5,00%	5,25%
USD	Monto		Plazo					
	Desde	Hasta	Hasta 29d	30-59d	60-90d	91-180d	181-367d	>=368d
	0	9.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
	10.000	49.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
	50.000	249.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
250.000	en adelante	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%	
EUR	Monto		Plazo					
	Desde	Hasta	Hasta 29d	30-59d	60-90d	91-180d	181-367d	>=368d
	0	9.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
	10.000	49.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
	50.000	249.999	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%
250.000	en adelante	0,10%	0,10%	0,10%	0,15%	0,15%	0,50%	

3. Renovaciones y cancelaciones:

3.1. Se podrá establecer en el momento del depósito inicial, la renovación del depósito al final del período.

3.2. El depósito no podrá ser retirado, parcial o totalmente antes del vencimiento del plazo establecido.

4. **Servicio de consultas y reclamos:** Si usted desea hacernos alguna consulta puede realizarlo de las siguientes maneras:

- Directamente en nuestras oficinas
- Llamando al (00598) 2916 13 70
- Enviando un email a comentarios@lloydtsb.com.uy
- Ingresando en nuestra página web: www.lloydtsb.com.uy

Su reclamo deberá ser resuelto en un plazo no mayor a 15 días, plausible de prórroga una sola vez por otros 15 días. Le recordamos que también puede acudir al Banco Central del Uruguay para presentar el caso.

Esta cartilla se mantendrá vigente por los siguientes 10 días hábiles desde el día de la fecha: / /

La contratación de cualquier producto o servicio estará sujeta a aprobación del Banco

Lloyds TSB Bank se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información puede acceder a www.bcu.gub.uy. Lloyds TSB Uruguay es calificado anualmente por Moody's Investors Services Inc., una agencia especializada independiente. Puede obtener copia de dicha calificación comunicándose con nosotros.